

Lobos, 12 de Noviembre de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 25/2009 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2990**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente N° 25/2009. Iniciado por Carlos A. Jáuregui, caratulado: “Solicita nominar “Juan Pedro Abdala” a la actual calle (412) San Pedro”; y

CONSIDERANDO: Que resulta imperioso que una calle de nuestra Ciudad de Lobos, lleve su nombre, como homenaje merecido.-

Que este Cuerpo lo ha declarado Ciudadano Ilustre de nuestra Ciudad.-

Que es de nuestro conocimiento el incesante accionar social llevado a cabo durante toda su vida, teniendo como obra cumbre su institución más amada: “AFyN”.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD A la siguiente:

ORDENANZA N° 2990

ARTÍCULO 1º: Impóngase a la actual calle San Pedro (412), de nuestra ciudad, el nombre de “Juan Pedro Abdala” en toda su extensión.

ARTÍCULO 2º: Solicítese al Director del Registro Provincial de las Personas, que permita a los vecinos de la calle que resulta nominada como “Juan Pedro Abdala”, la posibilidad de cambiar el domicilio en forma totalmente gratuita y sin límite de tiempo.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-